

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita, concedida en el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la siguiente subvención excepcional:

Entidad: Fundación Cajasol.

CIF: G91763235.

Finalidad: Edición y publicación de un catálogo razonado de la obra de Carmen Laffon de la Escosura.

Importe concedido: 30.000 euros.

Partida presupuestaria: 1800010000 G/45H/48400/00 01.

Sevilla, 10 de noviembre de 2020.- La Directora General, Pía Halcón Bejarano.